

### **Ayuntamiento de Canals**

*Edicto del Ayuntamiento de Canals sobre convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de arquitecto superior, por el sistema de concurso-oposición.*

#### **EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía, de 1 de octubre de 2021 y con n.º 1496/2021, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una Bolsa de trabajo de Arquitecto Superior, por el sistema de concurso-oposición.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o a través de cualquier medio previsto en la normativa reguladora del procedimiento administrativo, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de esta convocatoria están a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals (<https://transparencia.canals.es/organizacion/bolsas>).

Canals, 1 de octubre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, M.<sup>a</sup> José Castells Villalta.

2021/14705